

cor allí la concordia entre los diferentes señores de
ciudadanos que estaban en una guerra civil. De allí
se su abita colado de las lúcas conseruadas
y de las bendiciones que acompañaban todos los pa-
ses de aquel ángel de paz, cayó en una debilidad
de fuerzas, que fue aumentando cada vez más, has-
ta que agotó por fin aquella luz, la mas brillante
de la Iglesia galicana, en el día veinte de Agosto
de 1130, á los sesenta y tres de su edad, cuando
de su profesión, y treinta y ocho de la fundacion
de Clauval donde fue siempre abad. Todas sus gran-
des obras, o mas bien las de la Iglesia de que fue
el móvil, como tambien la perfeccion de sus escri-
tos, fenomeno el mas incomprendible en su siglo,
y obra maestra en un tiempo bárbaro, que la han
hecho llamar, al parecer con exclusion de los títu-
los sucesivos, el último padre de la Iglesia, le han
tan con tales colores, que no se haria mas que de-
dilatarse, si se les quisiese añadir algun nuevo rasgo.

TABLA CRONOLOGICA.

Desde el año 1088, hasta el de 1153.
PAPAS.

- CLVII. Urbano II, elegido en 12 de Marzo de 1088,
muerto en 29 de Julio de..... 1099.
- CLVIII. Pascual II, consagrado á 13 de Agosto de
1099, y muerto á 21 de Enero de..... 1118.
- CLIX. Gelasio II, electo en 25 de Enero de 1118, y
muerto en 29 de Enero de..... 1119.
- CLX. Calisto II, consagrado en 1 de Febrero de 1119,
y muerto á 12 ó 13 de Diciembre de..... 1124.
- CLXI. Honorio II, subió al trono en 21 de Diciembre
de 1124, murió en 14 de Febrero de..... 1130.
- CLXII. Inocencio II, fue elegido á 14 de Febrero de
1130, y murió á 24 de Setiembre de..... 1142.
- CLXIII. Celestino II, promovido en 26 de Setiembre
de 1143, murió en 9 de Marzo de..... 1144.
- CLXIV. Lucio II, consagrado á 11 de Marzo de 1144,
y muerto á 25 de Febrero de..... 1145.
- CLXV. Eugenio III, electo en 27 de Febrero de 1145,
y muerto á 7 ú 8 de Julio de..... 1153.

REYES DE FRANCIA.

ANTIPAPAS.

Guiberto., opuesto á San Gregorio VII, murió en..... 1100.

Alberto, opuesto á Pascual II, murió en.....	1100.
Lorenzo en.....	1100.
Teodorico en.....	1100.
Maginulfo, llamado Silvestre IV.....	1100.
Mauricio Burdino, llamado Gregorio VIII, opuesto á Gelasio II.....	1118.
Pedro de Leon, llamado Anacleto, opuesto á Inocen- cio II.....	1130.
Gregorio, llamado Víctor, se sometió á Inocencio II po- co despues de su intrusion, y murió en.....	1138.

~~~~~

**EMPERADORES DE ORIENTE.**

|                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| Alejo Comneno I, muerto en..... | 1118. |
| Juan Comneno.....               | 1143. |
| Manuel Comneno.....             |       |

**EMPERADORES DE OCCIDENTE.**

|                                |       |
|--------------------------------|-------|
| Enrique IV.....                | 1106. |
| Enrique V.....                 | 1125. |
| Lotario II.....                | 1137. |
| Conrado III.....               | 1152. |
| Federico I, llamado Barbaroja. |       |

~~~~~

REYES DE FRANCIA.

Felipe I.....	1108.
---------------	-------

Luis VI, llamado el Gordo.....	1137.
Luis VII, llamado el Joven.....	

REYES DE ESPAÑA.

Alfonso VI, Rey de Leon, en 1065; murió Rey de Leon, de Castilla y de Galicia en.....	1108.
La Reina Urraca.....	1126.
Alfonso VII, llamado el Emperador.	

REYES DE INGLATERRA.

Guillelmo II, ó el Rojo.....	1100.
Enrique I.....	1135.
Estévan.	

~~~~~

**CONCILIOS MAS NOTABLES.**

- Concilio de Melfi, celebrado en 1089, por el Papa Urbano II  
contra la simonía, la incontinenca y el lujo de los clérigos.  
El duque Rogero hizo en él homenaje de hacer liga con el  
Papa.
- Concilio de Leon, 1091. Se estableció en él que el oficio divi-  
no se celebrase en España segun la regla de San Isidoro, y  
que en lo sucesivo en todos los actos eclesiásticos se sirviesen  
de la escritura galicana en vez de la gótica.
- Concilio de Soissons por los años de 1092: en él fueron pros-  
critos los errores de Roscelino, y el autor obligado á ab-  
jurar.
- Concilio de Hungría, 1092. El clero, de convenio con el Rey  
hizo en él un cuerpo de leyes eclesiásticas y civiles.

- Concilio de Constanza, 1094, que prohibió oír el oficio celebrado por los sacerdotes culpables de simonía ó de incontinencia.
- Concilio de Plasencia, 1095, en que se hallaron con el Papa Urbano doscientos obispos, cerca de cuatro mil clérigos, y mas de treinta mil legos. Este concilio que se tuvo en el campo á causa de la multitud de los asistentes, nos enseña el origen positivo de las cruzadas. En él fue donde empezó la liga de los griegos y latinos contra los infieles del oriente por medio de embajadores que el Emperador de Constantinopla envió para pedir los socorros de los occidentales. Allí se confirmó tambien la fe de la presencia real contra los restos de la secta de Berengario. Los simoníacos y los clérigos incontinentes fueron condenados, y se fijó el ayuno de las cuatro témporas en los mismos dias en que todavía le observamos.
- Concilio de Northascausen en Turingia, 1095, contra la simonía y el matrimonio de los sacerdotes.
- Concilio muy numeroso de Clermont, 1095, memorable por la publicacion de la primera cruzada.
- Concilio de Saintes, 1096, en que se mandó ayunar todas las vigilijs de los Apóstoles.
- Concilio de Nimes, celebrado en 1096, por Urbano II que hizo mantener á los monges en el ejercicio de las funciones sacerdotales.
- Concilio de Rems, 1097, en que el abad de San Remigio fue condenado á continuar prestando obediencia al abad de Marmontier, de cuyo monasterio habia sido monge. Habiendo apelado el abad de San Remigio al Papa, declaró que un monge sacado de una abadía para gobernar otra, ya no pertenecía á la primera sino á aquella de que era abad.

- Concilio de Bari, 1098. En él se pronunció el anatéma contra todos los que negasen que el Espíritu Santo procedia del Padre y del Hijo.
- Concilio de Milán, 1103, en que el sacerdote Liprando se ofreció á la prueba del fuego contra el arzobispo de aquella ciudad que le acusaba de simonía. Los padres impidieron la prueba; pero obstinándose algun tiempo despues el sacerdote en hacerla, y pasando por entre dos hogueras encendidas, fue herido por el fuego en una mano y un pie, aunque sus vestidos salieron ilesos.
- Concilio de Roma, 1104, en que Pascual II reprendió al arzobispo de Tréveris por haber recibido la investidura del Emperador Enrique, aunque sin hacerle reconvencion alguna sobre su afecto á este Príncipe escomulgado y depuesto.
- Concilio de Quedlimburgo ó de Northausen, 1105. El Rey Enrique rebelado contra el Emperador su padre, llegó á él repentinamente, y protestó con lágrimas que no habia aceptado el cetro sino á su pesar, y que estaba pronto á volverle á su padre siempre que se sometiese á la santa Iglesia. Todos los obispos manifestaron que conocian su rectitud.
- Concilio, ó mas bien dieta de Maguncia, 1105, á que asistieron con los legados del Papa á lo menos cincuenta y dos señores legos del imperio. En esta asamblea trasladada despues á Gilnheim, fue donde se consumó la sustitucion de Enrique V á su padre, mas por maniobras seculares que por el poder eclesiástico.
- Concilio de Londres, 1107. En él se prohibieron las investiduras por el báculo y el anillo, sin perjuicio del homenaje debido al Rey.

- Concilio de Londres, 1108, en que se mandó que los sacerdotes incontinentes, si querian continuar celebrando misa, habian de dejar sus mugeres sin que las pudiesen volver á hablar á no ser fuera de sus casas en presencia de dos testigos.
- Concilio de Colonia, 1110, que á instancia del historiador Sigeberto, monge de Gemblours, decretó la canonizacion de San Guiberto, fundador de esta abadía.
- Concilio de Letran, 1112. Pascual II revocó en él el privilegio de las investiduras que la violencia de Enrique V le habia arrancado en el año precedente, lo cual fue confirmado por otro concilio de Letran en 1116.
- Concilio de Rems, 1119, á que asistió Calisto II, y en donde se prohibió exigir precio alguno por el bautismo, los santos óleos y la sepultura.
- Concilio de Beauvais, 1120, que canonizó á San Arnoul de Soissons.
- Concilio de Soissons, 1121, en que Abelardo fue obligado á quemar por su propia mano su libro de la Trinidad y enviado despues á un monasterio.
- Asamblea de Worms 1122, en que se hizo la reconciliacion del Papa y del Emperador. El Príncipe renunció las investiduras, y el Pontífice le conservó el derecho de dar las regalías á los prelados y á las iglesias.
- Noveno concilio general, primero de Letran, desde 18 de Marzo hasta 5 de Abril de 1123, sobre la cuestion de las investiduras. Asistieron á él con el Papa Calisto II mas de trescientos obispos y de seiscientos abades. No nos quedan de este concilio mas que veintidos cánones, casi todos repeticion de los precedentes.

- Concilio de Nantes, hácia 1127. En él se abolió la costumbre bárbara que atribuía al Príncipe los restos de los naufragios; y la que concedia al señor los muebles de un marido ó de una muger, á la muerte de uno de los dos.
- Concilio de Troyes, 1128, en que San Bernardo estableció la regla de los templarios.
- Concilio de Pavía, 1128, en que el arzobispo de Milan fue escomulgado como fautor de la rebelion del duque de Francia contra el Emperador.
- Concilio de París, 1129, que quitó el monasterio de Argenteuil á las religiosas que en él se portaban mal, y le dió á los monges de San Dionisio. Este decreto fue confirmado por el Papa y por el Rey.
- Concilio de Estampes, 1130. Se comprometieron los padres al arbitrio de San Bernardo en cuanto á la concurrencia al Pontificado entre Anacleto é Inocencio II que por el juicio del santo doctor fue reconocido Pontífice legítimo.
- Concilio de Rems celebrado en 1131 por Inocencio II, trece arzobispos, doscientos sesenta y tres obispos, y una gran multitud de otros eclesiásticos de todas naciones. La eleccion del Papa Inocencio fue unánimemente confirmada en él.
- Concilio de Pisa, 1134, de todos los obispos del occidente, á que asistió San Bernardo con Inocencio II. En él fue escomulgado Pedro de Leon con sus fautores sin esperanza de restablecimiento.
- Concilio de Burgos, 1136, para la introduccion de los ritos de la iglesia romana en España.
- Décimo concilio general, segundo de Letran, 1139, compuesto de cerca de mil obispos. Su objeto principal era la reunion
- TOM. XIII. 48

de la Iglesia. En él fueron condenados los errores de Arnaud de Brescia, y hechos treinta cánones en confirmacion de los muchos concilios precedentes.

Concilio de Constantinopla, 1140. Fueron condenados en él los escritos de Constantino Coriolano, como llenos de novedades peligrosas, y aun infectos de los errores de los bogomilos.

Concilio de Sens, 1140, pedido por Abelardo, á quien San Bernardo en presencia de Luis el Joven confundió á la primera interpelacion. La doctrina del dogmatizante fue censurada en él, y su persona reservada á la santa Silla á quien habia apelado. El Papa Inocencio le condenó como herege, y mandó encerrarle, como tambien á Arnaud de Brescia.

Concilio de Winchester, 1141, en que Enrique, obispo de esta ciudad y legado del Papa, hizo reconocer á Matilde por Reina de Inglaterra en perjuicio de Estévan, hermano del prelado. Algunos ponen este concilio en 1143; pero monumentos mas seguros dicen que el año en que se tuvo, el 14 de las calendas de Marzo ó el 16 de Febrero, caía en el primer domingo de cuaresma, lo cual no conviene sino al año de 1141.

Concilio de Jerusalem, 1143, á que asistió el patriarca de los armenios, y prometió corregir los artículos de creencia diferentes de la fe romana.

Concilio de Constantinopla, 1143. Nifon por haber dicho entre otras cosas, *anatéma al Dios de los hebreos*, fue condenado en él y despues encerrado.

Concilio de Roma, 1144: Lucio II declarando en él contra el obispo de Dol y en favor del arzobispo de Tours, conservó el uso del palio á aquel obispo por toda su vida, lo cual no

hizo mas que adormecer la contienda, la que no fue del todo terminada hasta el año de 1199, bajo el pontificado de Inocencio III.

Concilio de Vercelai, 1146, en que Luis el Joven con un gran número de señores se determinó por las predicaciones y milagros de San Bernardo á tomar la cruz.

Concilio de Rems, 1148. Los errores de Gilberto de la Poireé, examinados ya en el concilio de París del año precedente, fueron condenados en este sin castigar á la persona, porque se sometió al juicio de los padres.

Concilio de Bamberg, 1150. La doctrina de Gerohus que sostenia que Jesucristo debe ser adorado en su humanidad como en su divinidad, fue juzgada como irreprochable, y la acusacion que la habia denunciado, desestimada con desprecio.

Concilio de Londres, 1151, en que se pretende que empezó el frecuente uso de las apelaciones á la santa Silla poco practicadas antes en Inglaterra.



#### AUTORES ECLESIAÍSTICOS.

San Anselmo, 1109. Ha dejado muchas obras metafísicas, morales y dogmáticas: trata en particular y muy á la larga, y de un modo profundo y satisfactorio, de la libertad que permanece en el hombre no obstante la necesidad de la gracia, la prescencia de Dios y la predestinacion. Su tratado del Espíritu Santo no es menos concluyente contra las preocupaciones y errores de los griegos. Sus homilías y sus meditaciones